

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11880 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado n.º 761/2012 con el número de identificación general NIG: 28079100098422012, por auto de 25/02/2013 se ha declarado en concurso al deudor don Víctor Cuadrado Gayo con n.º de D.N.I. 33503874-G, con domicilio en C/Ponzano, n.º 14, bajo derecha, Madrid, y cuyo centro de intereses principales coincide con el del domicilio.

2.º Que ha sido nombrado don Pablo Ferrándiz Avendaño, como Administrador Concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/Serrano, n.º 16-2.º dcha, 28001 Madrid.

Tel: 914364210.

Fax: 914364211.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones:

administracionconcursal@perna-ferrandiz.com

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130013515-1